



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO MANO DE OBRA PARA LA REPARACION Y MANTENCION DE VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE" ID 4482-20-LE22

DECRETO ALCALDICIO N°1655

DALCAHUE, 12 de septiembre de 2022

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Contrato de suministro contrato de suministro servicio mano de obra para para la reparación y mantención de vehículos, camiones y maquinaria de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue", las bases administrativas; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

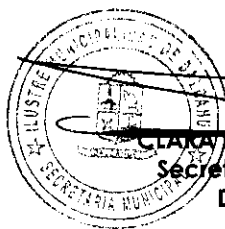
DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la "**Contrato de suministro de servicio mano de obra para la reparación y mantención de vehículos, camiones y maquinaria de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue**"

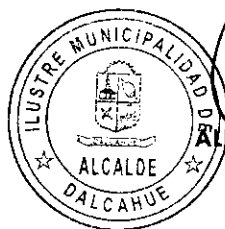
2.- Designese como comisión receptara y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: jefe del Departamento de Operaciones, jefa de Adquisiciones o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLAUDIA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de partes
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.